RESOLUCION I.M N°.1211/2012

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A "LICITACION POR CONTRATO DIRECTO, CD 02/2012" PARA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, TRAMO I, COMPAÑÍA CAÑADA DOMINGUEZ, DISTRITO DE ARROYOS Y ESTEROS (DEPARTAMENTO DE CORDILLERA).

Arroyos y Esteros, 17 **de** Setiembre **de 2012.**

VISTO: Que cumplido en fecha y hora de apertura de ofertas, y al ser comprobado la ausencia de oferentes al acto licitatorio "CD 02/2012" a cargo de la Municipalidad de Arroyos y Esteros (Depart.de Cordillera),y;

CONSIDERANDO: El hecho aludido precedentemente, y asumiendo la función de Administrador de los Bienes Municipales, el Señor Intendente Municipal de Arroyos y Esteros.

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.
RESUELVE:

Art.1°: Disponer que la "Unidad Operativa de Contrataciones, (U.O.C)" se somete a lo previsto en la "Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas" para el caso en mención.

Art.2°: Comunicar a quien corresponda y cumplido archivar.

Ramón Enciso Ingolotti
Secretario General

Gustavo A.Alfonzo P.
Intendente Municipal